

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN PARA HOSTELERÍA “DYC, DESTILANDO LO NUESTRO”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad mercantil **BEAM SUNTORY ESPAÑA BEVERAGES S.L.** con CIF B-08194359, con domicilio en C/ Mahonia 2 - Edificio “Pórtico” Planta 2, 28043 – Madrid (en adelante “BEAM” o el “Organizador”) ha decidido realizar una acción promocional que se registró de conformidad con las siguientes Bases Legales.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTO PROMOCIONADO.

El objeto de la presente Promoción es promocionar marca de whisky DYC (en adelante la “Marca” o “DYC”), a través de un concurso dirigido a los profesionales de hostelería y restauración que permitirá obtener al ganador el Premio descrito en la cláusula CINCO (5) de estas Bases Legales (en adelante la “Promoción” o el “Concurso”).

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

3.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el **01/10/2023 a las 00:00 horas CET (hora central europea) hasta el 31/12/2023 a las 23:59 horas CET (hora central europea)** (en adelante, el Periodo Promocional). Lo dispuesto en las presentes Bases Legales estará vigente durante dicho periodo.

BEAM anunciará esta promoción a través de cartelería interna incluida en el set de material que se entregará en los puntos de venta de hostelería adscritos a la promoción.

3.2. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es todo el territorio español.

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y PRODUCTO PROMOCIONADO

4.1. Participantes

Están legitimados para participar en la presente promoción las personas físicas (mayores de 18 años) y jurídicas, residentes en España, que sean que sean titulares de la explotación de establecimientos de hostelería, situados en cualquier parte del territorio español, donde se comercialicen los productos distribuidos por BEAM indicados en el apartado 4.2 de estas bases legales. Podrán inscribirse en el concurso los propietarios, los gerentes y las entidades explotadoras de los establecimientos, si bien podrá concurrir uno solo de los anteriores en representación de cada local.

Será requisito indispensable para adquirir la condición de participante, adscribirse expresamente a la presente Promoción, mediante la aceptación de estas Bases Legales junto a cada uno de sus términos y condiciones y el estricto cumplimiento de las mismas.

No podrán participar en la Promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados. Si resultase ganador algún participante que no reúna los requisitos detallados en estas Bases Legales y/o no cumpla en general lo dispuesto en los mismos, quedará excluido de la Promoción y perderá su derecho a obtener el Premio.

Asimismo, no podrán participar en la Promoción, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes del Organizador, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo y lanzamiento de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

4.2 Productos incluidos en la Promoción

Los productos cuya venta y comercialización permite participar en la Promoción son los siguientes:

- Whisky DYC 8

4.3 Otros requisitos de la participación.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o confusos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no estuviesen actualizados, El Organizador podrá no adjudicar el Premio al ganador en su caso.

Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del Premio si ya se hubiera obtenido. Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales.

El participante podrá en cualquier momento actualizar o modificar la información facilitada cuando existan errores en el contenido proporcionado al Organizador, o bien cuando la información o los datos hayan variado desde que fueron inicialmente facilitados.

El Organizador estará en todo momento legitimado para retirar o descalificar a los participantes que (i) no se adapten a las normas de la presente Promoción, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres o (iii) carguen en sus redes sociales o páginas webs contenidos que sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca;(iv) manipulen o intenten manipular la Promoción; (v) violen cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (vi) abusen, amenacen o acosen a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

El período de reclamaciones comienza el día de fin de la Promoción y finaliza quince días (15) después. Las mismas podrán aclararse dirigiéndose a: info@mktgspain.com indicando en el asunto el nombre de la Promoción.

5. PREMIO

5.1. Premios

Se seleccionará un total de CINCO (5) ganadores, cada uno de los cuales recibirá un premio consistente en la cantidad en metálico de **DOS MIL EUROS (2.000,00 €)**, comunicados a través del correo electrónico facilitado por el ganador, o en su caso, mediante envío por mensajería en la dirección de España facilitada por el ganador. En el supuesto de ser realizado el envío, si la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador. El Organizador confirmará el modo de entrega al contactar con cada ganador según lo indicado en el apartado "Comunicación con el ganador" (en lo adelante el "Premio" o los "Premios").

5.2 Condiciones de los Premios:

Cada participante sólo podrá optar a un Premio durante toda la Promoción, en representación de un local o establecimiento.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del Premio por los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del Premio.

El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción, fuera de los límites establecidos en estas Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho a que el Premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes ganadores o suplentes, cumplan los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al Premio.

5.3 Forma de entrega de los Premios

El Organizador confirmará el modo de entrega al contactar con cada ganador según lo indicado en el apartado "Comunicación con el ganador".

5.4 Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa aplicable, se informa a los participantes en la presente promoción, que los Premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (IRPF) o del

Impuesto sobre Sociedades (IS), según corresponda, siempre que el valor del Premio sea superior a trescientos euros (300 €).

En cumplimiento con la normativa fiscal aplicable, BEAM practicaría, en su caso, la correspondiente retención e ingreso a cuenta, según corresponda al ganador y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF o IS el rendimiento consistente en el Premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del Premio sus datos personales y empresariales, así como mostrar su DNI, NIF, o Tarjeta de Residente.

Con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del Premio, al recibir el mismo con toda la información y documentación anteriormente mencionada. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del Premio. La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega de los Premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

6. MECANICA DE PARTICIPACION EN LA PROMOCION Y ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

6.1 Operativa de la Promoción

El participante deberá acceder a la Web <https://cloud.bsispain.com/dyc-hosteleros> dentro del periodo de participación, rellenando el formulario de registro habilitado al respecto, a través de los cuales identificará su local, y proporcionará la siguiente información obligatoria:

- Nombre del local
- Dirección
- Email de contacto
- Teléfono de contacto
- Otros datos

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes bases legales y la política de privacidad. La participación es gratuita y no es acumulable a otras promociones de la marca promocionada.

Los participantes inscritos, recibirán una “caja promocional de DYC”, fabricada en madera y que tendrá incorporado un código QR. Dicha caja promocional deberá ser colocada en un lugar visible dentro del establecimiento para que cada cliente que pida una consumición elaborada con el producto promocionado, pueda acceder, a través del mencionado código QR adherido a la cartelería de la caja, a una promoción dirigida a consumidor.

El objetivo del participante será conseguir que el mayor número de clientes acceda desde su local al enlace del QR grabado en la caja promocional de DYC y participen en la promoción a consumidor (en adelante, las “participaciones de clientes”). Las participaciones de clientes válidas que tengan lugar entre el **1 de Octubre de 2023 a las 00:00 horas CET (hora central europea) y el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas CET (hora central europea)** (en adelante, el “periodo de participación de los clientes”) serán contabilizadas por el sistema.

Los premios se entregarán en función del número de participaciones de clientes conseguidas, tal y como se detalla en el apartado siguiente.

6.2 Adjudicación de los Premios

Una vez finalizado el periodo de participación de los clientes, se elaborará una relación ordenada de los hosteleros participantes, con arreglo al número de participaciones de clientes conseguidas por cada uno de ellos (en adelante, la "relación ordenada").

Los cinco (5) participantes que mayor número participaciones de clientes hayan conseguido que sean registradas desde su establecimiento, serán designados ganadores y tendrán derecho a obtener el premio indicado en el apartado 5.1 de estas bases legales.

Asimismo, se designarán cinco (5) ganadores suplentes, según el mismo criterio de orden consecutivo obtenido en la relación ordenada.

Los premios son personales e intransferibles.

Los premios contenidos en la presente promoción, así como la forma de satisfacerlos, en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación económica de otro tipo a petición de los ganadores. La renuncia al premio no otorgará al renunciante derecho a indemnización o compensación alguna.

Se cumplirán los mismos requisitos en el caso de acudir a los ganadores suplentes.

En el supuesto de que se hubieran agotado todas las posibilidades de adjudicación de los premios a ganadores y ganadores suplentes, según todos los términos y condiciones establecidos en estas bases legales, y aún quedasen premios por adjudicar, estos quedarán en manos del Organizador, quien podrá disponer de ellos como estime conveniente.

6.3. Comunicación con el ganador

La obtención del premio se comunicará a los cinco (5) participantes ganadores a través del e-mail indicado en el formulario de registro. Los ganadores dispondrán de setenta y dos (72) horas hábiles para confirmar su aceptación del premio. En caso de no obtener respuesta durante este periodo por parte de algún ganador, se ocupará su lugar con el suplente que corresponda. Se procederá de la misma forma, en el caso de que los datos de registros sean erróneos o incompletos o si el ganador expresamente no aceptase el premio o renunciase a él.

Una vez recibida en plazo la respuesta del ganador, éste dispondrá de cuarenta y ocho (48) horas hábiles adicionales, para facilitar todos los datos que se le soliciten, informaciones y documentos, incluidos los de índole fiscal. Si al cabo de este periodo el ganador no hubiera facilitado dichas informaciones o documentos, o si se detectasen vicios, fraudes o cualquier incumplimiento de las presentes bases legales, perderá el derecho al premio, que será puesto a disposición del ganador suplente que corresponda.

La entrega efectiva del premio quedará condicionada a que el ganador cumpla con las condiciones especificadas en las presentes bases y a la veracidad de los datos facilitados.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas. Del mismo modo, se entenderá que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y Premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y/o ganadores, y se comuniquen a éstos debidamente.

El Organizador se reserva el derecho a modificar sus productos y servicios, y la sistematización de los datos suministrados y las características técnicas de acceso y transmisión. Toda modificación será debidamente promocionada y puesta a disposición de todos los usuarios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad por causas no imputables al Organizador. El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores, ni de la imposibilidad de hacer entrega del Premio porque los datos facilitados por el participante sean incorrectos o incompletos.

El Organizador no se hace responsable si el Premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación.

El Organizador no se responsabiliza de las posibles cancelaciones, pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos, etc.) que pudieran impedir al ganador el disfrute total o parcial de su Premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

8. CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Organizador se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto los Premios en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollar la Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o suspender en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales. En todo caso, si se detectase que alguno de los ganadores ha incurrido en fraude, el Organizador se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el Premio que le pudiera haber correspondido. Además, el Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

El Organizador pretende que todos los participantes tomen parte en la Promoción en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo. Las restantes bases permanecerán vigentes en todos sus términos, en la medida de lo posible.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de las estipulaciones previstas en el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se pone a su disposición la presente Política de Protección de Datos.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

BEAM SUNTORY ESPAÑA BEVERAGES, S.L., con CIF B-08194359 y domicilio en Calle Mahonia nº2, 28043 Madrid, España (en adelante, BEAM), es responsable del tratamiento de datos que se realiza o pudiera realizarse con motivo de la Promoción.

En caso de que el tratamiento de estos datos puede suscitar dudas que deben ser resueltas, podrás ponerte en contacto, a estos efectos, dirigiendo una comunicación a cualquiera de los domicilios sociales indicados al inicio de estas Bases Legales o a la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@beamsuntory.com. Igualmente a través del teléfono 913534500.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos la información que nos facilite con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, proceder a la entrega de los Premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma. Los datos recabados serán incorporados y tratados en una base de datos específica titularidad de BEAM.

Así mismo, en caso de que haya prestado su consentimiento expreso, se tratan con el fin de realizar envío de comunicaciones comerciales sobre productos similares a los incluidos en la presente promoción que sean distribuidos por BEAM. En todo momento podrá solicitar el cese en el envío de estas comunicaciones sin necesidad de cancelar sus datos personales. A tales efectos, BEAM le informará en cada comunicación de la forma que tiene de manifestar su oposición al envío de las mismas.

¿Qué datos recabamos y en qué nos basamos para hacerlo?

BEAM únicamente recaba aquellos datos personales necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente descritos, en este caso, los datos que nos facilite a través del formulario de participación. En todo caso, será usted responsable de la exactitud, vigencia y autenticidad de

los datos personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. BEAM se reserva el derecho a dar de baja todos los datos pertenecientes a los usuarios cuyos datos personales se demuestren falsos.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados en estas Bases Legales. No obstante, sus datos personales podrán ser conservados durante un máximo de tiempo correspondiente al plazo durante el que puedan derivarse obligaciones legales para BEAM.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Le informamos de que sus datos podrían ser cedidos a agencias de publicidad y/o marketing con los que hemos suscrito acuerdos de encargo de tratamiento, cuando sea necesario para la prestación de los servicios y entrega de los premios. Si no desea que compartamos sus datos de carácter personal con terceras empresas, comuníquenoslo poniéndose en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@beamsuntory.com.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de los que son titulares los interesados son: Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, Derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados, Derecho a oponerse y no ser objeto de una decisión basada en un tratamiento automatizado, incluyendo la elaboración de perfiles, Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento si entiende que los datos deben ser rectificadas y desea limitar su tratamiento y Derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por nuestra parte, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de sus datos que actualmente estamos tratando.

Los titulares de los datos personales obtenidos podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de BEAM o al correo electrónico habilitado a tal efecto, privacy@beamsuntory.com, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento de identificación equivalente.

En todo caso, podrá dirigir una reclamación ante la Autoridad de control, que en este caso corresponde con la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

¿Puedo retirar el consentimiento?

Usted tiene la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquiera finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

¿Dónde puedo reclamar en caso de que considere que no se tratan mis datos correctamente?

Si algún beneficiario considera que sus datos no son tratados correctamente por BEAM puede dirigir sus reclamaciones al correo privacy@beamsuntory.com o a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio español.

Seguridad y actualización de sus datos personales:

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de sus datos personales, le informamos de que BEAM ha adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe. Es importante que, para que podamos mantener sus datos personales actualizados, nos informe siempre que se produzca una modificación de los mismos.

Confidencialidad:

BEAM le informa que sus datos son tratados con el máximo celo por todo nuestro personal en cualquier fase de los servicios prestados. Por lo tanto, no cedemos ni comunicamos a ningún tercero sus datos, excepto en los casos legalmente previstos, en los que el beneficiario nos lo autorice expresamente, y a aquellos establecidos en la presente cláusula de estas Bases Legales.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

El domicilio y lugar de cumplimiento de las presentes Bases es Madrid Capital y el conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases, se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid Capital.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios en Notaría Serrano 30, sita en Calle de Serrano 30, 28001, Madrid y podrán consultarse en la Web Promocional.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases Legales serán aceptadas de manera expresa en el momento del registro en el Concurso, lo que supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las mismas y, la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.

Anexo II

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN “DYC, DESTILANDO LO NUESTRO”

1. ENTIDAD ORGANIZADORA

La entidad mercantil **BEAM SUNTORY ESPAÑA BEVERAGES S.L.** con CIF B-08194359, con domicilio en C/ Mahonia 2 - Edificio “Pórtico” Planta 2, 28043 – Madrid (en adelante “BEAM” o el “Organizador”) ha decidido realizar una acción promocional (en adelante la “Promoción”) que se regirá de conformidad con las siguientes Bases Legales.

2. OBJETO DE LA PROMOCIÓN Y PRODUCTO PROMOCIONADO.

El objeto de la presente Promoción es promocionar marca de **whisky DYC** (en adelante la “Marca” o “DYC”) a través de una combinación aleatoria con fines publicitarios consistente en el sorteo del Premio descrito en la cláusula **CINCO (5)** de estas Bases Legales (en adelante la “Promoción” o el “Sorteo”).

Esta Promoción se anunciará a través de cartelería en los puntos de venta de hostelería adscritos a la promoción.

3. ÁMBITO TEMPORAL Y TERRITORIAL

3.1. Temporal

El período de participación comprenderá desde el **1 de Octubre de 2023 a las 00:00 horas CET (hora central europea) hasta el 31 de diciembre de 2023 a las 23:59 horas CET (hora central europea)** (en adelante, el Periodo Promocional). Lo dispuesto en las presentes Bases Legales estará vigente durante dicho periodo, no admitiéndose participaciones fuera del citado plazo.

3.2. Territorial

El ámbito territorial de la promoción es todo el territorio español.

4. LEGITIMACIÓN PARA PARTICIPAR Y PRODUCTO PROMOCIONADO

4.1. Participantes

Están legitimados para participar en la presente promoción exclusivamente las personas físicas mayores de dieciocho (18) años, que tenga dicha edad al inicio de la Promoción, residentes legalmente en España, que hayan aceptado las presentes bases legales junto a cada uno de sus términos y condiciones y que cumplan con las mismas.

Podrán participar en el Sorteo todas las personas que cumplan todos y cada uno de los requisitos mencionados en el apartado anterior, que pidan durante el Periodo Promocional una **consumición de DYC 8** en cualquiera de los locales y establecimientos adheridos, que tendrán la promoción debidamente anunciada.

No podrán participar en la Promoción las personas que no cumplan todos y cada uno de los requisitos anteriormente mencionados. Si resultase ganador algún participante que no reúna los

requisitos detallados en estas Bases Legales y/o no cumpla en general lo dispuesto en los mismos, quedará excluido de la Promoción y perderá su derecho a obtener el Premio.

Asimismo, no podrán participar en la Promoción, los empleados, becarios, distribuidores, subcontratistas y demás agentes o representantes del Organizador, de las agencias encargadas del desarrollo de la Promoción o de cualesquiera otras entidades que hayan intervenido en el desarrollo y lanzamiento de la Promoción. Tampoco podrán participar los familiares de las anteriores personas hasta el segundo grado de consanguinidad, cónyuges o parejas de hecho.

4.2 Productos incluidos en la Promoción

Los productos cuyo consumo permite participar en la Promoción son los siguientes:

- Whisky DYC 8 (consumición).

4.3 Otros requisitos de la participación.

El cumplimiento de las presentes Bases Legales por parte de los participantes en la Promoción podrá ser verificado mediante los medios técnicos a disposición del Organizador, que se reserva el derecho de realizar cualquier comprobación que considere necesaria. El incumplimiento por cualquier participante de estas Bases Legales supondrá la anulación automática de dicha participación.

No serán admitidas participaciones que no reúnan los datos obligatorios solicitados o cuyos datos fueran erróneos o confusos. Si los datos de carácter personal fueran inciertos o incompletos o no estuviesen actualizados, El Organizador podrá no adjudicar el Premio al ganador en su caso.

Del mismo modo, cualquier declaración falsa, fraude, indicios de identidad o domicilio falso o infracción de derechos de terceros, ocasionará la descalificación inmediata del participante. Además, podrá llevar aparejado, en su caso, la devolución del Premio si ya se hubiera obtenido. Los participantes no implementarán ningún método de participación que incumpla estas Bases Legales.

El participante podrá en cualquier momento actualizar o modificar la información facilitada cuando existan errores en el contenido proporcionado al Organizador, o bien cuando la información o los datos hayan variado desde que fueron inicialmente facilitados.

El Organizador estará en todo momento legitimado para retirar o descalificar a los participantes que (i) no se adapten a las normas de la presente Promoción, (ii) atenten contra los buenos usos y costumbres o (iii) carguen a las redes sociales o páginas webs contenidos que sean o puedan ser vejatorios para terceras personas, instituciones o la propia marca;(iv) manipulen o intenten manipular la Promoción; (v) violen cualquiera de los términos y condiciones de las presentes Bases Legales y/o (vi) abusen, amenacen o acosen a cualquier participante o tercero.

El Organizador podrá adoptar aquellas decisiones necesarias para la resolución de aquellas controversias y conflictos que surjan en el desarrollo de la Promoción, siempre que estas no perjudiquen indebidamente a los participantes y resulten equitativas.

El periodo de reclamaciones comienza el día de fin de la Promoción y finaliza quince días (15) después. Las mismas podrán aclararse dirigiéndose a: info@mktgspain.com indicando en el asunto el nombre de la Promoción.

5. PREMIO

5.1. Premios

Habr  un total de 20 Premios que se otorgar n mediante el sistema inform tico "Momentos Ganadores", tal y como se detalla en la cl usula SEIS (6) de las presentes Bases Legales.

Cada premio consiste en:

- Una (1) experiencia para dos personas, a disfrutar por el ganador y un acompa ante mayor de edad, consistente en una visita a la Destiler a de DYC en Palazuelos de Eresma (Segovia), incluyendo el desplazamiento de ida y vuelta en tren del ganador y su acompa ante desde la ciudad de origen del ganador hasta Segovia, la pernocta en un hotel predeterminado por el Organizador en r gimen de alojamiento y desayuno (1 noche) y la visita a la Destiler a junto con una experiencia a determinar por el Organizador. La noche de pernocta ser  la inmediata anterior a la visita a la Destiler a. Asimismo, est n incluidos los desplazamientos desde la estaci n de Segovia al hotel, y de  ste a la Destiler a, as  como todos los trayectos de regreso. En adelante, la experiencia completa ser  denominada el "Premio".

La fecha de disfrute del premio se elegir  en funci n de los intereses del premiado y de la disponibilidad de la organizaci n para el mismo, teniendo una fecha m xima de disfrute de hasta 30/06/2024. El premio est  valorado en 298 euros por persona aproximadamente.

Cualquier gasto de desplazamiento del ganador o de sus acompa antes hasta o desde el lugar desde donde parte el medio de transporte dispuesto por el Organizador correr  a cargo del ganador. El Organizador no se har  cargo de ning n gasto adicional excepto de lo descrito expresamente en el Premio.

5.2 Condiciones de los Premios:

Cada participante s lo podr  optar a un Premio durante toda la Promoci n.

El premio concedido tendr  una fecha espec fica, que ser  debidamente comunicada al ganador, sin posibilidad de cambio. Si el participante ganador rechaza el Premio, no se le ofrecer  ning n obsequio alternativo.

Queda prohibida la venta o comercializaci n del Premio. En caso de detectarse acciones destinadas a estos fines, el Organizador exigir  de inmediato la devoluci n del mismo, reserv ndose el ejercicio de las medidas extrajudiciales y judiciales procedentes, incluyendo aquellas destinadas a proteger su imagen corporativa.

En caso de que los premios est n sometidos adem s a los t rminos y condiciones de un proveedor externo, el Organizador no se hace responsable de los mismos. Una vez el premio ha sido puesto a disposici n del ganador por parte del Organizador,  ste quedara eximido de toda responsabilidad sobre los mismos y aquel quedar  sometido a los t rminos y condiciones del proveedor externo que los suministre. De este modo, el Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de acceder al evento por el incumplimiento del ganador de las condiciones que

establezca el proveedor para asistir al mismo, ni de la suspensión, retraso o aplazamiento de dicho evento.

El Organizador no se responsabilizará del uso indebido del Premio por los ganadores y no asume responsabilidad alguna por ningún daño o perjuicio de cualquier tipo que pudieren sufrir los participantes, sus acompañantes o terceros como consecuencia del uso indebido del Premio.

El Organizador queda liberado de cualquier obligación con las personas que hubieran participado en la Promoción, fuera de los límites establecidos en estas Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho a que el Premio quede desierto, en el caso de que ninguno de los participantes ganadores cumpla los requisitos citados en estas Bases Legales, o renuncien al Premio.

El Organizador se reserva la posibilidad de modificar el Premio indicado por causas imprevistas y justificadas, sustituyéndolo por otro de características y valor semejante, siendo ello debidamente comunicado a los ganadores.

5.3 Forma de entrega de los Premios

Los premios serán entregados a través del correo electrónico facilitada por el ganador, o en su caso, mediante envío por mensajería en la dirección de España facilitada por el ganador. En el supuesto de ser realizado el envío, si la entrega no llegase a buen término por motivos ajenos al Organizador y ante la necesidad de realizar un reenvío, el Organizador no se hará cargo de los gastos del mismo y éstos correrán a cargo del ganador quien deberá pagar los portes a la empresa de mensajería/transporte que hubiera contratado el Organizador. El Organizador confirmará el modo de entrega al contactar con cada ganador según lo indicado en el apartado "Comunicación con el ganador".

5.4 Cesión del nombre

El participante consiente expresamente, y por el mero hecho de participar en la presente Promoción, que el Organizador pueda utilizar su nombre en caso de resultar ganador de un premio, a los efectos de darlo a conocer al resto de participantes o clientes y sin que se genere remuneración alguna a su favor.

5.5 Fiscalidad de los premios

De conformidad con la normativa aplicable, se informa a los participantes en la presente promoción, que los Premios concedidos por la participación en juegos, sorteos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Física (en lo adelante, IRPF) siempre que el valor del Premio sea superior a trescientos euros (300 €).

En relación con lo anterior y en cumplimiento de la citada normativa, BEAM practicaría, en su caso, la correspondiente retención e ingreso a cuenta sobre el Premio entregado y, en su momento, expedirá la oportuna certificación que facilite al participante el cumplimiento de sus obligaciones fiscales al tener que incorporar en su declaración de IRPF el rendimiento consistente en el Premio recibido, junto con el resto de las rentas que perciba, y de cuya cuota total se podrá deducir como ya ingresada la cantidad que conste en la mencionada certificación de ingreso a cuenta.

El participante ganador deberá confirmar el día de la entrega del Premio sus datos personales, así como mostrar su DNI o Tarjeta de Residente. Asimismo, con el fin de que puedan ser efectuadas las retenciones mencionadas en el punto anterior, el ganador deberá firmar en todo caso un escrito justificativo de la recepción del Premio, al recibir el mismo y entregar fotocopia de su DNI o Tarjeta de Residente. En caso contrario, perdería su derecho a la recepción del Premio. La cumplimentación de los datos personales y fiscales del ganador necesarios para la entrega de los Premios tiene carácter obligatorio, de forma que la ausencia de cualquiera de dichos datos supondrá la pérdida del derecho al Premio obtenido.

6. MECANICA DE PARTICIPACION EN LA PROMOCION Y ADJUDICACIÓN DE LOS PREMIOS

6.1 Operativa de la Promoción

Los locales y establecimientos adheridos a la Promoción tendrán a disposición de los clientes, en un lugar visible, una caja de madera portadora de un código QR, que dará acceso a la web <https://cloud.bsispain.com/dyc-hi-edad> (en adelante, la “Web promocional”).

El participante deberá acceder, dentro del periodo de participación, a la Web Promocional a través del enlace del código QR que se encuentra en la caja, lo cual generará una (1) participación.

Una vez dentro de la Web Promocional, el Participante deberá introducir el nombre del local donde ha consumido el combinado de DYC 8 y valorarlo, además de cumplimentar el formulario de registro habilitado al respecto (en adelante, el “Formulario”), con los siguientes campos obligatorios:

- Nombre y apellidos
- Fecha de nacimiento
- Email
- DNI
- Nombre del local desde el que participa

Para participar, será requisito imprescindible la aceptación expresa de las presentes bases legales y la política de privacidad.

Cada consumidor podrá participar una vez por cada consumición de DYC 8 con una participación máxima de 2 veces por semana y consumidor. Se recuerda a los participantes que es su responsabilidad beber con moderación. El Organizador recomienda el consumo responsable.

En caso de que el Organizador detecte o tenga indicios suficientes, con independencia de la vía o medios técnicos utilizados para ello, de que un Participante está participando en la Promoción utilizando credenciales que no correspondan con su identidad, suplantando la identidad de otro individuo, como si se tratase de Participantes diferentes, utilizando QR para acceder a la promoción no entregados directamente al Participante por la adquisición de una consumición de DYC 8 o incumpliendo cualquier otro extremo de las presentes Bases Legales, el Organizador automáticamente procederá a la eliminación y descalificación del Participante infractor.

El Organizador se reserva el derecho de no admitir o de expulsar como Participante en la Promoción a todo usuario que previamente haya desarrollado un comportamiento conflictivo, haya impedido o dificultado con sus palabras o actos el buen desarrollo de la Promoción y/o que, en todo caso, lleve a cabo acciones que puedan ser consideradas abusivas, contrarias al principio

general de buena fe y/o a los principios de independencia, imparcialidad y/u objetividad del resultado del Sorteo.

La participación es gratuita y no es acumulable a otras promociones de las marcas promocionadas.

El único responsable de la organización de la Promoción son los Organizadores, los participantes reconocen que los establecimientos donde se comercialicen los productos de la marca objeto de la Promoción son totalmente ajenas a la realización de la misma, renunciando a exigir todo tipo de responsabilidades en relación con la ejecución de la Promoción.

6.2 Adjudicación de los Premios:

La adjudicación de los premios se realizará mediante el sistema informático "Momentos Ganadores", de acuerdo con la siguiente mecánica:

- Los Momentos Ganadores se determinarán de forma totalmente aleatoria mediante una aplicación informática y el listado generado será depositado ante Notario de forma previa al inicio de la Promoción. Para cada "Momento Ganador" habrá un día, una hora y minuto de comienzo y un día, una hora y un minuto de fin. La primera participación que se produzca después de un Momento Ganador, y dentro del plazo mencionado, será la ganadora.
- Los participantes conocerán si son ganadores en el momento, a través de la página Web, una vez rellenado y enviado el formulario mediante el botón "Participar".
- Los participantes que resulten ganadores obtendrán un (1) Premio de los descritos en el apartado correspondiente de estas bases.
- Si llegada la fecha de finalización del periodo promocional ningún participante ha resultado ganador, los Premios correspondientes serán declarados desierto, pudiendo disponer el Organizador de los mismos como estime conveniente.

En el supuesto de que la participación correspondiente a un Momento Ganador adolezca de vicios, errores, información confusa o incorrecta siendo responsable únicamente el participante, o conlleve la vulneración del ordenamiento jurídico español o internacional, la moral o el orden público, el participante perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo de acuerdo con estas Bases Legales.

6.4 Comunicación con el ganador.

El Organizador contactará con el participante ganador de cada Premio, a través del e-mail facilitado en su registro, en un plazo máximo de setenta y dos (72) horas desde la adjudicación del Premio, para coordinar la entrega del mismo.

Si, en caso de ser requerido, el ganador no contestara a la comunicación para la aceptación del Premio antes de cuarenta y ocho (48) horas desde la recepción del dicho e-mail, incluyendo las respuestas, datos y documentación que se le haya solicitado, perderá el derecho al Premio, pudiendo disponer el Organizador del mismo de acuerdo con estas Bases Legales.

Una vez verificados los datos del participante ganador y de su acompañante designado, el Organizador procederá a ponerse en contacto con el ganador por correo electrónico para gestionar la reserva y fijar la fecha en la que se podrá disfrutar del premio.

7. RESERVAS Y LIMITACIONES.

El Organizador queda exonerado de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a ellas y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco serán responsables por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a las mismas. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de la Web Promocional por parte de los usuarios dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la promoción. Si el uso indebido de la Web Promocional (con o sin intención de fraude) provocara el mal funcionamiento de la misma, el Organizador quedará exonerado de toda responsabilidad, pudiendo anular la promoción. Del mismo modo se entenderá a título enunciativo, pero no limitativo, que se produce abuso o fraude, cuando un participante se registre utilizando una identidad falsa o identidades de terceros sin su consentimiento.

El Organizador no se responsabiliza de posibles pérdidas, deterioros, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que pudieran afectar a la participación en la presente promoción.

El Organizador se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sucesivos sobre la mecánica y Premios de la presente promoción siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes y/o ganadores, y se comuniquen a éstos debidamente.

El Organizador se reserva el derecho a modificar sus productos y servicios, y la sistematización de los datos suministrados y las características técnicas de acceso y transmisión. Toda modificación será publicada en la Web Promocional y puesta a disposición de todos los usuarios.

En caso de que esta promoción no pudiera realizarse, bien por fraudes detectados, errores técnicos, o cualquier otro motivo que no esté bajo el control del Organizador, y que afecte al normal desarrollo de la misma, el Organizador se reserva el derecho a cancelar, modificar, o suspenderla, sin que los participantes puedan exigir responsabilidad alguna al Organizador.

El Organizador queda eximido de cualquier responsabilidad en los siguientes supuestos:

(a) Por mal funcionamiento de la red y perfiles sociales o en el supuesto de que los datos de los participantes estén incompletos, o sean erróneos. Se recomienda a los usuarios y participantes, antes de facilitar ningún dato en los canales y redes sociales, que lean con detenimiento sus términos y condiciones. El Organizador no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico o caídas en su caso de la web, ni de cualquier fallo de funcionamiento o suspensión temporal de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción.

(b) Por causas no imputables al Organizador. El Organizador no se hace responsable de la imposibilidad de contactar con los ganadores, ni de la imposibilidad de hacer entrega del Premio porque los datos personales facilitados por el participante sean incorrectos o incompletos. El Organizador no se hace responsable si el Premio se otorga a un participante ganador que no sea mayor de edad, porque haya ocultado o falseado los datos personales que se soliciten para su participación. El Organizador no se responsabiliza de las posibles cancelaciones, pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia que no les sea imputable, ni tampoco responderán de los casos de fuerza mayor (como huelgas, retrasos, etc.) que pudieran impedir

al ganador el disfrute total o parcial de su Premio, quedando exonerada de toda responsabilidad en cualquiera de los casos señalados o cualquier otro similar.

(c) El Organizador, en ninguna circunstancia, aceptará ninguna responsabilidad por pérdidas o daños, directos o indirectos, en relación con el sorteo, incluidos, entre otros, los siguientes:

- (i) el envío del Premio
- (ii) la cancelación, interrupción o alteración del Sorteo
- (iii) el uso ilegal de cualquier sistema usado por terceros.

8. CANCELACIÓN, MODIFICACIÓN O SUSPENSIÓN DE LA PROMOCIÓN

El Organizador se reserva el derecho de cancelar o declarar desierto los Premios en caso de que no haya suficientes participantes para desarrollar la Promoción.

El Organizador se reserva el derecho de modificar o suspender en cualquier momento las condiciones de la Promoción, incluso a anularla antes del plazo prefijado, siempre que concurra causa justa, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la Promoción o la anulación definitiva en su caso, con la suficiente antelación y publicidad, y en todo caso a través de la Web Promocional.

El Organizador se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la Promoción cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes Bases Legales.

El Organizador se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período de la Promoción, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales. En todo caso, si se detectase que alguno de los ganadores ha incurrido en fraude, el Organizador se reserva el derecho a excluirle o no entregarle el Premio que le pudiera haber correspondido. Además, el Organizador se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier usuario participante del que se sospeche una actuación irregular, sin necesidad de notificación alguna al mismo.

El Organizador pretende que todos los participantes tomen parte en la Promoción en igualdad de condiciones y con estricto respeto a las leyes, la moral, el orden público, o las normas sociales generalmente aceptadas.

Si un Tribunal u órgano administrativo competente determinara que alguna de las bases es inválida, ilegal, nula o anulable, será eliminada del presente documento, sin que pueda afectar al resto de cláusulas contenidas en el mismo. Las restantes bases permanecerán vigentes en todos sus términos, en la medida de lo posible.

9. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En cumplimiento de las estipulaciones previstas en el Reglamento UE 2016/679 de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, se pone a su disposición la presente Política de Protección de Datos.

¿Quién es el Responsable del tratamiento de sus datos?

BEAM SUNTORY ESPAÑA BEVERAGES, S.L., con CIF B-08194359 y domicilio en Calle Mahonia nº2, 28043 Madrid, España (en adelante, BEAM), es responsable del tratamiento de datos que se realiza o pudiera realizarse con motivo de la Promoción, y a su vez, es responsable del tratamiento específico de los datos personales para la gestión de las solicitudes realizadas a través de la Web Promocional.

En caso de que el tratamiento de estos datos puede suscitar dudas que deben ser resueltas, podrás ponerte en contacto, a estos efectos, dirigiendo una comunicación a cualquiera de los domicilios sociales indicados al inicio de estas Bases Legales o a la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@beamsuntory.com . Igualmente a través del teléfono 913534500.

¿Con qué finalidad tratamos sus datos personales?

Tratamos la información que nos facilite con la finalidad de gestionar su participación en la presente Promoción, proceder a la entrega de los Premios y gestionar las incidencias que deriven de la misma. Los datos recabados serán incorporados y tratados en una base de datos específica titularidad de BEAM.

Asimismo, en caso de que haya prestado su consentimiento expreso, se tratan con el fin de realizar envío de comunicaciones comerciales sobre productos similares a los incluidos en la presente promoción que sean distribuidos por BEAM. En todo momento podrá solicitar el cese en el envío de estas comunicaciones sin necesidad de cancelar sus datos personales. A tales efectos, BEAM le informará en cada comunicación de la forma que tiene de manifestar su oposición al envío de las mismas.

¿Qué datos recabamos y en qué nos basamos para hacerlo?

BEAM únicamente recaba aquellos datos personales necesarios para el cumplimiento de los fines anteriormente descritos, en este caso, los datos que nos facilite a través del formulario de participación. En todo caso, será usted responsable de la exactitud, vigencia y autenticidad de los datos personales facilitados, y se compromete a mantenerlos debidamente actualizados. BEAM se reserva el derecho a dar de baja todos los datos pertenecientes a los usuarios cuyos datos personales se demuestren falsos.

También recogeremos, además de los datos personales que nos proporcione, información sobre el uso que usted haga de la Web Promocional, tal y como se indica en nuestra Política de Cookies de la Web Promocional. Necesitamos recabar estos datos para la correcta prestación del servicio y funcionamiento de la Web Promocional. En todo caso, y para mayor transparencia, le pediremos su consentimiento para efectuar dicho tratamiento de datos o cualquier otro que resulte necesario para un específico tratamiento.

¿Por cuánto tiempo conservaremos sus datos personales?

Sus datos, serán conservados el tiempo mínimo necesario para los fines autorizados en estas Bases Legales. En cuanto a las cookies de la Web Promocional, atendiendo a su tipo y categoría tendrán el periodo de conservación indicado en nuestra Política de Cookies. No obstante, sus datos personales podrán ser conservados durante un máximo de tiempo correspondiente al plazo durante el que puedan derivarse obligaciones legales para BEAM.

¿A qué destinatarios se comunicarán sus datos?

Le informamos de que sus datos podrían ser cedidos a agencias de publicidad y/o marketing con los que hemos suscrito acuerdos de encargo de tratamiento, cuando sea necesario para la prestación de los servicios y entrega de los productos. Si no desea que compartamos sus datos de carácter personal con terceras empresas, comuníquenoslo poniéndose en contacto con nosotros en la siguiente dirección de correo electrónico: privacy@beamsuntory.com.

¿Cuáles son sus derechos cuando nos facilita sus datos?

Los derechos de los que son titulares los interesados son: Derecho a solicitar el acceso a sus datos personales, Derecho de rectificación de los datos que considere inexactos o a su supresión si ya no son necesarios para cumplir con la finalidad por la que fueron recabados, Derecho a oponerse y no ser objeto de una decisión basada en un tratamiento automatizado, incluyendo la elaboración de perfiles, Derecho a solicitar la limitación de su tratamiento si entiende que los datos deben ser rectificadas y desea limitar su tratamiento y Derecho a la portabilidad de los datos, teniendo derecho a recibir por nuestra parte, de forma ordenada y estructurada, el conjunto de sus datos que actualmente estamos tratando.

Los titulares de los datos personales obtenidos podrán ejercer sus derechos de protección de datos personales dirigiendo una comunicación por escrito al domicilio social de BEAM o al correo electrónico habilitado a tal efecto, privacy@beamsuntory.com, incluyendo en ambos casos fotocopia de su DNI u otro documento de identificación equivalente.

En todo caso, podrá dirigir una reclamación ante la Autoridad de control, que en este caso corresponde con la Agencia Española de Protección de Datos: www.aepd.es

¿Puedo retirar el consentimiento?

Usted tiene la posibilidad y el derecho a retirar el consentimiento para cualquiera finalidad específica otorgada en su momento, sin que ello afecte a la licitud del tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

¿Dónde puedo reclamar en caso de que considere que no se tratan mis datos correctamente?

Si algún beneficiario considera que sus datos no son tratados correctamente por BEAM puede dirigir sus reclamaciones al correo privacy@beamsuntory.com o a la autoridad de protección de datos que corresponda, siendo la Agencia Española de Protección de Datos la indicada en el territorio español.

Seguridad y actualización de sus datos personales:

Con el objetivo de salvaguardar la seguridad de sus datos personales, le informamos de que BEAM ha adoptado todas las medidas de índole técnica y organizativa necesarias para garantizar la seguridad de los datos personales suministrados. Todo ello para evitar su alteración, pérdida, y/o tratamientos o accesos no autorizados, tal como exige la normativa, si bien la seguridad absoluta no existe. Es importante que, para que podamos mantener sus datos personales actualizados, nos informe siempre que se produzca una modificación de los mismos.

Confidencialidad:

BEAM le informa que sus datos son tratados con el máximo celo por todo nuestro personal en cualquier fase de los servicios prestados. Por lo tanto, no cedemos ni comunicamos a ningún

tercero sus datos, excepto en los casos legalmente previstos, en los que el beneficiario nos lo autorice expresamente, y a aquellos establecidos en la presente cláusula de estas Bases Legales.

10. LEGISLACIÓN APLICABLE Y DEPÓSITO DE LAS BASES

La presente Promoción se rige por la legislación española vigente.

El domicilio y lugar de cumplimiento de las presentes Bases es Madrid Capital y el conocimiento y resolución de cualesquiera litigios, discrepancias, controversias o diferencias que pudieran surgir con relación a la interpretación, contenido o resolución de las presentes bases, se someterá a la jurisdicción de los juzgados y tribunales de Madrid Capital.

Las presentes Bases Legales bajo las que se desarrolla esta Promoción serán depositadas ante Notario del Ilustre Colegio de Notarios en Notaría Serrano 30, sita en Calle de Serrano 30, 28001, Madrid y podrán consultarse en la Web Promocional.

11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES.

Las presentes Bases Legales, serán aceptadas de manera expresa a través de la Web Promocional, lo que supone el conocimiento y la aceptación íntegra de las mismas y, la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el Organizador.